



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-51079 ; en el cual la Dra. Zlata Drnas de Clément, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la cátedra "A" de Derecho Internacional Público, informa sobre las tareas desarrolladas en el extranjero, España y Croacia, entre el 29 de octubre y el 20 de noviembre del corriente año ; y

CONSIDERANDO :

Que el contenido del informe de las actividades cumplidas corresponde que este H. Consejo tome nota y disponga se deje constancia en el legajo de la docente ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja a fs. 12 tomar nota del informe de la Dra. Drnas de Clément ;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

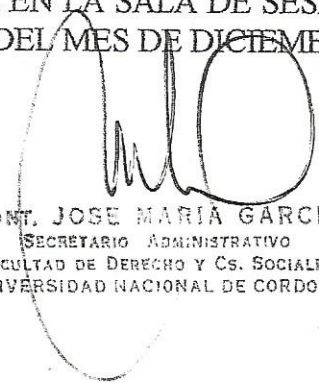
Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**


Art.1°.- Tomar nota del informe presentado por la Dra. **ZLATA DRNAS DE CLÉMENT**, de su actuación como conferencista y docente en Universidades de España y Croacia, y ordenar se deje constancia en el legajo personal de la profesora.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 437/00